

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXBETSA S. A., CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Junio del dos mil catorce, siendo las 9 horas 35 minutos, en la oficina de la compañía, ubicado en la Cdla. Alborada VIII Etapa y Av. Francisco de Orellana, Condominio Las Galerías, of. 9, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAXBETSA S. A.**, con la asistencia de: El Sr. JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; el Sr. JOSE JHONY BAIDAL FRANCO, propietario de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; el Sr. GLIOLFIDO EDERTRUDIS CARRERA ZAMBRANO, propietario de trescientos ochenta y cuatro (384) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; y la señora LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, propietaria de ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía. Estando presente los accionistas y por consiguiente representando la totalidad del capital de la compañía, se constituye en **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas**, para el efecto se nombra al Sr. Jinmy Franklin Almendariz López, Presidente de la Junta y actúa como secretaria la Sra. Lorena del Roció González Rodríguez. A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por secretaria se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía **MAXBETSA S. A.** El Presidente expresa como se ha establecido que existe el quórum legal para esta junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- **Transferencia de acciones de Jinmy Franklin Almendariz López y José Jhony Baidal Franco a favor de Lorena del Roció González Rodríguez.**

Luego de analizar y deliberar sobre el punto del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad resuelve: Transferir ciento doce (112) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, del Sr. Jinmy Franklin Almendariz López a favor de la Sra. Lorena del Roció González Rodríguez; y transferir veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno del Sr. José Jhony Baidal Franco, a favor de la Sra. Lorena del Roció González Rodríguez, y que se comunique mediante oficio al Gerente General de la Compañía, para que proceda a registrarse en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.** Acto seguido el representante legal de la Compañía **MAXBETSA S. A.**, procede a suscribir las transferencias

de las acciones; quedando el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.** de la siguiente manera: a) El Sr. Jinmy Franklin Almendariz López, es propietario de 128 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, total \$ 128.00(Ciento veintiocho 00/100 dólares); b) El Sr. José Jhony Baidal Franco, es propietario de 24 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, total \$ 24.00(Veinticuatro 00/100 dólares); c) El Sr. Gliolfido Edertrudis Carrera Zambrano, es propietario de 384 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, total \$ 384.00 (Trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares); y d) La Sra. Lorena del Rocío González Rodríguez, es propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, total \$ 264.00 (Doscientos sesenta y cuatro 00/100 dólares); que sumados dan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, equivalente a \$ 800.00 (Ochocientos 00/100 dólares) que es el capital social de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11 horas, 20 minutos, firmando para constancia y en unidad de acto el Presidente de la Junta, los Accionistas y la Secretaria que Certifica.



JINMY F. ALMENDARIZ LOPEZ
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



LORENA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de la Junta
ACCIONISTA



JOSE JHONY BAIDAL FRANCO
ACCIONISTA



GLIOLFIDO E. CARRERA ZAMBANO
ACCIONISTA

Expediente No. 62938

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ, en calidad de representante Legal de la Compañía **MAXBETSA S. A.**, en su nombre y representación a usted atentamente digo:

Que he procedido a registrar con fecha 3 de Junio del 2.014, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.**, las siguientes transferencias de acciones:

1.-El Sr. Jinmy Franklin Almendariz López, cedula de ciudadanía No. 090727566-3 a transferido 112 acciones a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, cedula de ciudadanía No. 120236985-4.

2.- El Sr. José Jhony Baidal Franco, cedula de ciudadanía No. 091441124-4 a transferido 24 acciones a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, cedula de ciudadanía No. 120236985-4.

Los intervinientes, cedente y cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana y las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

El Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MAXBETSA S. A.**, quedara de la siguiente forma:

APELLIDOS Y NOMBRES	No. ACCIONES	VALOR
1.- ALMENDARIZ LOPEZ JINMY F.	128	\$ 128.00
2.- BAIDAL FRANCO JOSE JHONY	24	\$ 24.00
3.- CARRERA ZAMBRANO GLIOLFIDO E.	384	\$ 384.00
4.- GONZALEZ RODRIGUEZ LORENA DEL R.	<u>264</u>	<u>\$ 264.00</u>
TOTAL	800 Acciones	\$ 800.00

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

MAXBETSA S. A.

Jinmy Almendariz

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 3 de Junio del 2014

Señor

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ
GERENTE GENERAL DE MAXBETSA S. A.
ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le comunicamos a usted, que las **CIENTO DOCE** (112) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, de **JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ**, con cedula de ciudadanía No. 090727566-3, han sido transferidas en esta fecha a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía No. 120236985-4, de nacionalidad ecuatoriana.

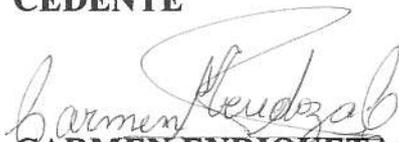
Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencias en el libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.**

Particular que le comunicamos para los fines pertinente.

Atentamente,



JINMY F. ALMENDARIZ LOPEZ
CEDENTE



CARMEN ENRIQUETA MENDOZA CARRASCO
CEDENTE



LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
CESIONARIO

Guayaquil, 3 de Junio del 2014

Señor

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ
GERENTE GENERAL DE MAXBETSA S. A.
ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le comunicamos a usted, que las **VEINTICUATRO** (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, de **JOSE JHONY BAIDAL FRANCO**, con cedula de ciudadanía No. 091441124-4, han sido transferidas en esta fecha a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía No. 120236985-4, de nacionalidad ecuatoriana.

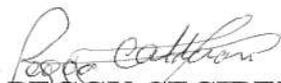
Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencias en el libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.**

Particular que le comunicamos para los fines pertinente.

Atentamente,



JOSE JHONY BAIDAL FRANCO
CEDENTE



PEGGY CECIBEL CALDERON OCHOA
CEDENTE



LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXBETSA S. A., CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Junio del dos mil catorce, siendo las 9 horas 35 minutos, en la oficina de la compañía, ubicado en la Cdla. Alborada VIII Etapa y Av. Francisco de Orellana, Condominio Las Galerías, of. 9, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAXBETSA S. A.**, con la asistencia de: El Sr. JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ, propietario de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; el Sr. JOSE JHONY BAIDAL FRANCO, propietario de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; el Sr. GLIOLFIDO EDERTRUDIS CARRERA ZAMBRANO, propietario de trescientos ochenta y cuatro (384) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; y la señora LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ, propietaria de ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno; que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía. Estando presente los accionistas y por consiguiente representando la totalidad del capital de la compañía, se constituye en **Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas**, para el efecto se nombra al Sr. Jinmy Franklin Almendariz López, Presidente de la Junta y actúa como secretaria la Sra. Lorena del Roció González Rodríguez. A continuación y a petición del Presidente de la Junta, por secretaria se procede a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía **MAXBETSA S. A.** El Presidente expresa como se ha establecido que existe el quórum legal para esta junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- **Transferencia de acciones de Jinmy Franklin Almendariz López y José Jhony Baidal Franco a favor de Lorena del Roció González Rodríguez.**

Luego de analizar y deliberar sobre el punto del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad resuelve: Transferir ciento doce (112) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, del Sr. Jinmy Franklin Almendariz López a favor de la Sra. Lorena del Roció González Rodríguez; y transferir veinticuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno del Sr. José Jhony Baidal Franco, a favor de la Sra. Lorena del Roció González Rodríguez, y que se comunique mediante oficio al Gerente General de la Compañía, para que proceda a registrarse en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.** Acto seguido el representante legal de la Compañía **MAXBETSA S. A.**, procede a suscribir las transferencias

de las acciones; quedando el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.** de la siguiente manera: a) El Sr. Jinmy Franklin Almendariz López, es propietario de 128 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, total \$ 128.00(Ciento veintiocho 00/100 dólares); b) El Sr. José Jhony Baidal Franco, es propietario de 24 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, total \$ 24.00(Veinticuatro 00/100 dólares); c) El Sr. Gliolfido Edertrudis Carrera Zambrano, es propietario de 384 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, total \$ 384.00 (Trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares); y d) La Sra. Lorena del Rocío González Rodríguez, es propietaria de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, total \$ 264.00 (Doscientos sesenta y cuatro 00/100 dólares); que sumados dan un total de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno, equivalente a \$ 800.00 (Ochocientos 00/100 dólares) que es el capital social de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11 horas, 20 minutos, firmando para constancia y en unidad de acto el Presidente de la Junta, los Accionistas y la Secretaria que Certifica.



JINMY F. ALMENDARIZ LOPEZ
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



LORENA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de la Junta
ACCIONISTA



JOSE JHONY BAIDAL FRANCO
ACCIONISTA



GLIOLFIDO E. CARRERA ZAMBANO
ACCIONISTA

Expediente No. 62938

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ, en calidad de representante Legal de la Compañía **MAXBETSA S. A.**, en su nombre y representación a usted atentamente digo:

Que he procedido a registrar con fecha 3 de Junio del 2.014, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.**, las siguientes transferencias de acciones:

1.-El Sr. Jinmy Franklin Almendariz López, cedula de ciudadanía No. 090727566-3 a transferido 112 acciones a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, cedula de ciudadanía No. 120236985-4.

2.- El Sr. José Jhony Baidal Franco, cedula de ciudadanía No. 091441124-4 a transferido 24 acciones a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, cedula de ciudadanía No. 120236985-4.

Los intervinientes, cedente y cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana y las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

El Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MAXBETSA S. A.**, quedara de la siguiente forma:

APELLIDOS Y NOMBRES	No. ACCIONES	VALOR
1.- ALMENDARIZ LOPEZ JINMY F.	128	\$ 128.00
2.- BAIDAL FRANCO JOSE JHONY	24	\$ 24.00
3.- CARRERA ZAMBRANO GLIOLFIDO E.	384	\$ 384.00
4.- GONZALEZ RODRIGUEZ LORENA DEL R.	<u>264</u>	<u>\$ 264.00</u>
TOTAL	800 Acciones	\$ 800.00

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

MAXBETSA S. A.

Jinmy Almendariz

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 3 de Junio del 2014

Señor

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ
GERENTE GENERAL DE MAXBETSA S. A.
ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le comunicamos a usted, que las **CIENTO DOCE** (112) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, de **JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ**, con cedula de ciudadanía No. 090727566-3, han sido transferidas en esta fecha a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía No. 120236985-4, de nacionalidad ecuatoriana.

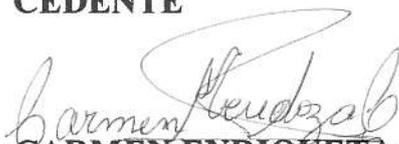
Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencias en el libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.**

Particular que le comunicamos para los fines pertinente.

Atentamente,



JINMY F. ALMENDARIZ LOPEZ
CEDENTE



CARMEN ENRIQUETA MENDOZA CARRASCO
CEDENTE



LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
CESIONARIO

Guayaquil, 3 de Junio del 2014

Señor

JINMY FRANKLIN ALMENDARIZ LOPEZ
GERENTE GENERAL DE MAXBETSA S. A.
ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le comunicamos a usted, que las **VEINTICUATRO** (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada uno, de **JOSE JHONY BAIDAL FRANCO**, con cedula de ciudadanía No. 091441124-4, han sido transferidas en esta fecha a favor de **LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, con cedula de ciudadanía No. 120236985-4, de nacionalidad ecuatoriana.

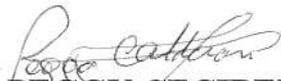
Le agradeceremos se sirva registrar esta transferencias en el libro de acciones y accionistas de la Compañía **MAXBETSA S. A.**

Particular que le comunicamos para los fines pertinente.

Atentamente,



JOSE JHONY BAIDAL FRANCO
CEDENTE



PEGGY CECIBEL CALDERON OCHOA
CEDENTE



LORENA DEL ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
CESIONARIO